

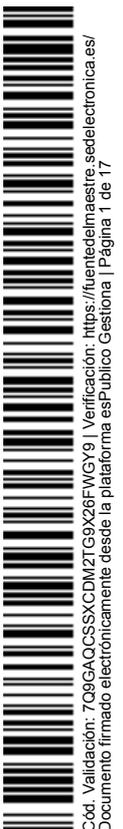
**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/44	La Junta de Gobierno Local

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de octubre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 12:30 hasta las 13:00 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE SESIONES
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	María José Guerrero Merchán

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 43 de 13 de octubre de 2021.

**Expediente 1111/2021. Licencia Urbanística LU 120-21. C/ Hernán Cortés**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. Dolores Muñoz Santiago.** Examinado el expediente número 1111/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cambiar bañera por plato de ducha*, en la en calle Hernán Cortés, n.º 1, 2A, con referencia catastral 2871902QC2627S0013MY, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **7,00 €**.

- Observaciones:

La vivienda en la que se pretende hacer la actuación son propiedad de la Junta de Extremadura y están en régimen de alquiler por ser viviendas protegidas VPP se le advierte que se deberá tener autorización del propietario de las viviendas.

**Expediente 1160/2021. Licencia Urbanística LU 127-21. C/ Cristo**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Luis Hormigo Rodríguez.** Examinado el expediente número 1160/2021, por el que se solicita licencia de obra para *sustitución de tejado*, en la en calle Cristo, n.º 5, con referencia catastral 2474048QC2627S0003AX, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,50€**.

**Expediente 1162/2021. Licencia Urbanística LU 128-21. C/ Bullones**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





**D. Andrés Domingo Zambrano García.** Examinado el expediente número 1162/2021, por el que se solicita licencia de obra para *impermeabilizar canalones y reparación de tejado*, en calle Bullones, n.º 24, con referencia catastral 2779028QC2627N0001XS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **13,30 €**.

**Expediente 340/2021. Recurso de reposición. Licencia Urbanística LU 29-21. C/ Los Molinos**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª M.ª Ángeles García Morlesín.** Examinado el expediente número 340/2021, por el que se solicita la bonificación del 80 por ciento conforme al artículo 8 apartado 3, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (BOP30-11-2007) de la licencia de obra para realizar adecuación y ampliación de vivienda a notaria en la dirección anteriormente mencionada, con referencia catastral 2674709QC2627S0001IB, visto el informe desfavorable del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda desestimar el recurso de reposición por los siguientes motivos:

1. Al tratarse de una construcción nueva para despacho profesional que, con arreglo a la legislación vigente, incorpora actuaciones dirigidas a facilitar el ACCESO de personas con discapacidad, por la Intervención Municipal se entiende que la bonificación no alcanza a las construcciones, instalaciones y obras que por prescripción normativa deban estar adaptados obligatoriamente.
2. En último extremo, la bonificación alcanzaría exclusivamente a la parte de la cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones u obras destinadas estrictamente a dicho fin (ACCESO DE DISCAPACITADOS), debiéndose aportar por el interesado un desglose del presupuesto, suscrito, en su caso, por el técnico facultativo que dirija las obras, en el que se determine razonadamente el coste de las construcciones, instalaciones u obras amparadas por esta bonificación.

**Expediente 1157/2021. Cédula de Habitabilidad. CH 21/21**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. David Sayago Zambrano.** Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Cédula de Habitabilidad (CH 21/21) de la *Vivienda Unifamiliar entre medianeras*, con referencia catastral





2874058QC2627S0001JB, con una superficie útil de 115 m<sup>2</sup>, en calle Las Marinas, n.º 13, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00€.

**Expediente 996/2021. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Melilla**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Juan José Montero Borrego.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Melilla, n.º 18**, previo pago de su importe de 18,00€ en Recaudación Municipal.

**Expediente 1143/2021. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Calvario**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. Antonia Palomo Durán.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Calvario, n.º 4**, previo pago de su importe de 18,00€ en Recaudación Municipal.

**Expediente 1151/2021. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Capitán Alonso de Bolaños**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. Gregoria Díaz Ramírez.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Capitán Alonso de Bolaños, n.º 35**, previo pago de su importe de 18,00€ en Recaudación Municipal.

**Expediente 1155/2021. Cortes de Vía Pública**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Ignacio Gordillo Sayago.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **autoriza el acceso a la calle mencionada, con las siguientes observaciones:**

- La calle San Juan es una vía de circulación prohibida, excepto para vehículos





autorizados.

- Al tratarse de una causa justificada, y teniendo en cuenta que no existe tráfico de vehículos, no se requiere señalización pero sí que el acceso a la calle debe durar el tiempo estrictamente necesario para el fin solicitado.

**Expediente 1159/2021. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª Carmen Rodríguez Martínez.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Rural y comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda la anulación de los recibos de mejora de caminos rurales, expedidos a nombre de:

- D. Fernando García Escudero, con referencia 0060226555, ejercicio 2021.

**Expediente 1161/2021. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Diego Barradas Franco.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Rural y comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la anulación de los recibos de mejora de caminos rurales, expedidos a su nombre, al estar tributando la misma parcela IBI urbano con referencia catastral 06054A022000390001AT.

**Expediente 1135/2021. Regularizaciones de Cementerio. Clausura nicho 3516**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Andrés Díaz Guerrero.** Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la clausura del nicho n.º 3516 que figura a su nombre.

**Expediente 1168/2021. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Capellanes**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Juan Antonio Guerrero Sánchez.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en





calle Capellanes, n.º 1, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

**Expediente 1156/2021. Baja Servicio Público. Centro Educ. Infantil**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Alfonso Pecero Águila.** Visto el informe de la directora del Centro de Educación Infantil, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** la baja del niño Lucas Pecero Asensio, desde octubre de 2021, por motivos laborales.

**Expediente 1140/2021. Tarjetas y reservas de aparcamiento para discapacitados**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª M.ª Pilar García García.** Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** la concesión de Tarjeta de aparcamientos para discapacitados, una vez inscrita en el Registro Extremeño de Tarjetas, al cumplir los requisitos exigidos en la normativa.

**Expediente 2543/2017. Autorización de pastoreo en Finca de Molano**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Antonio Jesús Salgado Llamazares y don Antonio Luis García Cuélar (44775729L).** Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** el aprovechamiento de pasto existente en el monte Molano para ganado ovino, siempre que no se vea afectada la restauración forestal de dicho monte, recogida en contrato entre el Ayuntamiento de esta localidad y la Junta de Extremadura. Se dará cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Dirección General de Política Forestal. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Para ello han de respetarse, ambos, las siguientes condiciones:

1. Se introducirá un máximo de 100 ovejas (2,5 ovejas/ha).
2. El aprovechamiento de los pastos se realizará de forma que sea compatible con la conservación y mejora del monte, pudiéndose limitar o prohibir el pastoreo si resulta





incompatible con la conservación del arbolado o si interfiere con la realización de trabajos que, en su caso, realice el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

3. El periodo de pastoreo se limitará a los meses con abundancia de hierba, en todo caso finalizando antes del 31 de mayo de 2021.

4. No se realizará ramoneo.

5. El ganado ha de entrar y salir del monte por las vías pastoriles conocidas, siempre de día y evitando pasar por las zonas que pudieran estar acotadas al pastoreo.

6. El ganado debe pernoctar fuera del monte, prohibiéndose la instalación de rediles en el interior del monte.

7. Deberán atenderse, en todo caso, las indicaciones del Agente del Medio Natural responsable del monte.

8. En caso de incumplirse las condiciones indicadas o de observarse daños a las plantas, especialmente a los pies de encia, se interrumpirá inmediatamente el aprovechamiento de los pastos, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder, si se produce daño al arbolado.

**Expediente 466/2020. Días festivos locales para 2022**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Conforme al DECRETO 98/2021, de 28 de julio, de la Consejería de Educación y Empleo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, La Junta de Gobierno Local **acuerda proponer** como días festivos locales en Fuente del Maestre para el año 2022, el 16 de mayo y el 14 de septiembre.

**Expediente 649/2021. Contrataciones. Camiones con plataforma elevadora**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Adquisición de Camión con cesta elevadora
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado



Cód. Validación: 7Q9GACQSSXC0DM2T09X26FWG9 | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17



Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	55.371,90 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	55.371,90 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	67.000 €
Fecha de inicio del contrato:	Adjudicación
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 meses
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
34142100	Camiones con plataforma elevadora

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación y documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

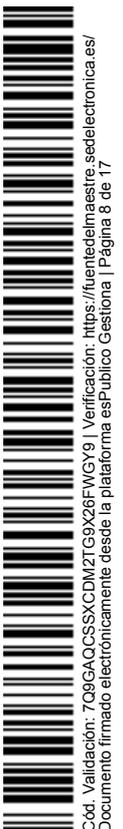
#### **La Junta de Gobierno Local acuerda**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de suministro “Adquisición de Camión con cesta elevadora Suministros”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa: GLOOBAL MOVINGRENT, SA:

Precio del contrato: 55.371,90 € y 11,628,10€ correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido

Características (Aclaración de la oferta):  
Camión Telescópico 20 Metros  
Marca y modelo: Iveco Daily 35S16  
Cabina: 3 personas  
Plataforma: Socage ForSte 20T SPEED  
Cesta: De fibra para 2 personas  
Funcionamiento mandos: Electrohidráulico  
Configuración estabilizadores: H + H

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a los licitadores.





**TERCERO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

**Expediente 846/2021. Contrataciones. Obras depuradora Finca Molano**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de la documentación obrante en el expediente:

- Ofertas Económicas.
- Informe del órgano de contratación.
- Informe de secretaria.
- Informe de intervención.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Aprobar la contratación de CONTRATO MENOR DE **OBRAS SUMINISTRO FOSA Y SEPARADOR DE GRASAS DEPURADORA FINCA MOLANO**, mediante un contrato menor, a favor de la empresa: ELECTRÓNICA LA FLOR, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
DEPURADORA 20 H	3.294,00 €
SEP GRASAS BAJO FREG	343,44 €
IMPORTE NETO	3.637,44 €
21% IVA	763,86 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.401,30 €</b>

Con cargo a la aplicación presupuestaria 151 60903, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para el Ejercicio 2021, entendiéndose acreditada la necesidad del gasto y el cumplimiento de los requerimientos fijados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de acuerdo con los antecedentes e informes incorporados al presente expediente.

**Expediente 1029/2021. Contrataciones. Obras de Instalación eléctrica La Matilla y Polideportivo**

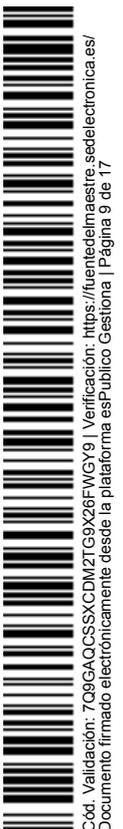
**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	Instalación eléctrica para campos de





	fútbol "La Matilla" y "Polideportivo". Convenio de cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actuaciones encuadradas en el reto demográfico provincial
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	97.457,89 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	97.457,89 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	117.924,05 €
Fecha de inicio del contrato:	Firma de contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30 días
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
45310000	Trabajos de instalación eléctrica.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**La Junta de Gobierno Local acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para Obras de Instalación eléctrica para campos de fútbol "La Matilla" y "Polideportivo". Convenio de cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actuaciones encuadradas en el reto demográfico provincial, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	342 60905	117.924,05 € (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Veinticuatro Euros con Cinco Céntimos)





**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- Pedro Romero Gómez, Vocal (interventor de la Corporación).
- Javier Díaz de la Peña López, Vocal. (Arquitecto)
- David Zambrano Muñoz, Vocal. (Concejal)
- Julio Polonio Rojas, funcionario que actuará como Secretario de la Mesa.

**Expediente 1149/2021. Subvenciones Directas. Cáritas Diocesana Tenerife**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**ASUNTO:** APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA POR IMPORTE DE 3.000,00 € A FAVOR DE “CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE”, en CONCEPTO DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE A LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE EMERGENCIA PARA RECOGIDA DE FONDOS POR EL VOLCÁN DE LA ISLA DE LA PALMA.

La magnitud de la catástrofe provocada por la erupción del volcán “Cumbre Vieja” en la isla de La Palma, hace necesario que todos los españoles y todas las administraciones públicas sumemos, dentro de nuestras posibilidades, para paliar las consecuencias de un desastre de la naturaleza que ha destrozado la vida de miles de familias, contra el que no se puede hacer nada y, lo que es peor, no se sabe cuándo va a parar.

La erupción volcánica ha forzado la evacuación de miles de personas y la destrucción de miles de viviendas, poblaciones enteras afectas por las coladas de lava, daños en infraestructuras y bienes públicos y privados, así como en cultivos y explotaciones





agropecuarias, polígonos industriales y otras instalaciones productivas. Se han alterado redes del transporte de personas y mercancías, con el corte de carreteras y la prohibición temporal de la navegación marítima en la zona del oeste de la isla de La Palma, así como suspensión de actividades escolares en algunos de los municipios afectados.

Son necesarias ayudas de todo orden:

- Ayudas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas, incluyendo tanto la destrucción total como las reparaciones necesarias para volver a ser utilizadas.
- Ayudas para la reposición de enseres de primera necesidad que hayan resultado destruidos o dañados.
- Ayudas para alquileres de viviendas tanto para las personas que tenían viviendas en ese régimen como para las que hayan de arrendarlas como consecuencia de la destrucción o necesidad de reparación de las que tenían en propiedad o en usufructo.
- Gastos de emergencia en que hayan incurrido los ayuntamientos para garantizar la vida y la seguridad de las personas o el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.
- Subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales para reparar o restituir infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad local.
- Ayudas por daños en explotaciones y producciones agrícolas, ganaderas o forestales, incluyendo, entre otros, los gastos derivados de la muerte de animales.
- Ayudas por daños en instalaciones de acuicultura marina.
- Ayudas para la promoción del turismo y la dinamización industrial de la zona afectada.
- Actuaciones para la regeneración medioambiental.
- Actuaciones en materia de consumo dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas afectadas.
- Medidas laborales y en materia de prestaciones por desempleo.
- Bonificaciones y aplazamientos en el pago de cuotas a la Seguridad Social.
- Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Todas estas ayudas, subvenciones y bonificaciones, una vez determinadas, se integrarán y se aprobarán mediante la disposición legal correspondiente.

Mientras tanto, se hace necesaria la adopción de medidas de impacto inmediato, a corto plazo, destinadas a ayudas a los más afectados, las personas desplazadas de sus hogares.

**Cáritas Diocesana de Tenerife** está coordinando las ayudas que recibe la isla de La Palma desde el 18 de septiembre, cuando entró en erupción el volcán Cumbre Vieja. Entre esos proyectos se encuentra el servicio de día para personas sin hogar y familias damnificadas. **“Lo que hace falta es dinero”**, dinero líquido para las familias afectadas, es lo mejor le va a venir a las personas, según manifestaciones del director técnico del Pevolca.

Teniendo en cuenta las razones que justifican la concesión directa, existe un evidente interés público y social, la concesión directa a **Cáritas Diocesana de Tenerife** está plenamente justificada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22.2.c), el objeto social de esta entidad tiene un claro y notorio carácter de interés público, social y humanitario, quedando debidamente justificado y acreditado. Se trata de una iniciativa singular orientada a salvaguardar tanto la seguridad de personas como el entorno urbano ante un





riesgo grave, por lo que no procede la convocatoria pública de la subvención.

En virtud de lo expuesto en los antecedentes, esta ALCALDÍA tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local la ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

- **PRIMERO:** APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA POR IMPORTE DE **3.000,00 € A FAVOR DE “CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE”**, en CONCEPTO DE **DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE A LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FONDOS POR EL VOLCÁN DE LA ISLA DE LA PALMA.**
- Con cargo a la partida presupuestaria **231 48123 Transferencia a Instituciones sin fines de lucro**, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para el Ejercicio 2021, en la que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente, según RETENCIÓN DE CRÉDITO que obra en el EXPEDIENTE.
- **SEGUNDO:** Que la cantidad aprobada, 3.000,00 € (Tres Mil Euros), sea transferida a la cuenta corriente, la cual ha sido habilitada para la obtención de fondos y donaciones dirigidos exclusivamente a LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA POR EL VOLCAN DE LA ISLA DE LA PALMA.
- **TERCERO:** Que se dé traslado a los servicios de Intervención y Tesorería Municipales del presente acuerdo para su cumplimiento.

**Expediente 1132/2021. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Octubre del 2021.
- Importe: 3.650 euros, 2.600 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre, 350 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, 350 euros para el Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y 350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos.
- N.º: 912 48103.
- Destinatario: Grupo Municipal Popular Fte. Maestre y Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.



**Expediente 1147/2021. Ordenación de pago. Alquiler maquinaria Obras Públicas Propiedad de Diputación (Bulldozer)****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Alquiler maquinaria Obras Públicas Propiedad de Diputación(Bulldozer).
- Importe: 1.341,89 euros.
- Partida: Arrendamiento Material de Transporte.
- N.º: 150 20400.
- Destinatario: Diputación Provincial de Badajoz.

**Expediente 1148/2021. Ordenación de pago. Alquiler maquinaria Obras Públicas Propiedad de Diputación (Góndola transporte)****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Alquiler maquinaria Obras Públicas Propiedad de Diputación (Góndola transporte).
- Importe: 84,70 euros.
- Partida: Arrendamiento Material de Transporte.
- N.º: 150 20400.
- Destinatario: Diputación Provincial de Badajoz.

**Expediente 1153/2021. Ordenación de pagos. Intereses demora de Personal de Limpieza****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Intereses de demora para Personal de Limpieza de Edificios-Esperanza González Hipólito y Encarnación Cuadrado Rivera.
- Importe: 615,11 a Encarnación Cuadrado Rivera y 534,60 a Esperanza González Hipólito.





- Partida: Indemnización a terceros.
- N.º: 920 22605.

**Expediente 1167/2021. Ordenación de pagos. Seguro Museo José Gordillo****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Seguro Museo José Gordillo. Período del 02/10/2021 al 02/10/2022.
- Importe: 396,30 euros.
- Partida: Primas de Seguros.
- N.º: 920 22400.
- Destinatario: Generali España,S.A. de Seguros y Reaseguros.

**Expediente 1131/2021. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PJ_11	ATEJCAF, S.L.	Desayunos Excursión Hogar del Pensionista 01/10/2021	<b>139,30€</b>
PJ_12	ATEJCAF, S.L.	Desayunos Excursión Hogar del Pensionista 08/10/2021	<b>141,60€</b>
PJ_13	Brico Centro Extremeño, S.L.	2 Espejos con luz LED para cuartos de baño de Oficinas Ayuntamiento	<b>189,90€</b>
1079	Almacén de distribución San Diego de Alcalá	Materiales de Construcción para obras Refugio Canino	<b>336,99€</b>
1250	Aquanex, S.A.	Desatasco en red de saneamiento del colector principal	<b>484,00€</b>
1309	Félix Zambrano, S.L.	Puerta nueva para instalaciones Colegio San José	<b>338,80€</b>
1359	Fontanería Fonreal, S.L.	Material de Jardinería	<b>509,05€</b>
1401	Almacén de distribución San Diego de Alcalá	Materiales de Construcción para obras municipales	<b>7.132,73€</b>
1484	Distribuidora de higiene Extremadura, S.L.U.	Desinfectante concentrado Centro de Día	<b>179,81€</b>





1492	Ingeagua S.L.	Pago 20% Informe de Viabilidad Contrato Concesión Servicio de Agua	3.605,80€
1502	Mª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	30,17€
1503	Mª Luisa Pecero Jaramillo	Material de pintura edificios públicos	649,02€
1504	Mª Luisa Pecero Jaramillo	Uniformidad trabajadores Ayuntamiento	144,63€
1505	Mª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	141,19€
1507	Suministros y energías, S.L.	Combustible maquinaria arreglo caminos Septiembre 2021	1.719,49€
1554	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro combustible vehículos Ayuntamiento Septiembre 2021	1.726,90€
1559	Taller Mecánico Manuel Zambrano	Reparación Máquina Cortacésped	48,40€
1581	Fontanería Fonreal, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	15,96€
1582	Fontanería Fonreal, S.L.	1 Mesa plegable para Centro de Día	163,08€
1583	Servicios Profesionales de la Salud y la Formación, S.L.	Servicio de Enfermería Centro de Día Septiembre 2021	1.700,00€
1584	Fontanería Fonreal, S.L.	10 paquetes de guantes de nitrilo	187,55€
1586	Fontanería Fonreal, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	127,97€
1590	Fontanería Fonreal, S.L.	Uniformidad Escuela Profesional "Fuente Roniel V"	1.686,32€
1597	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Ramo de flores homenaje 03/09/2021	40,00€
1598	Joaquín Ventura Sánchez	Reparaciones en maquinaria y tapas de arquetas	448,91€
1599	Joaquín Ventura Sánchez	Montaje de estructura metálica en Colegio Miguel Garrayo	3.782,46€
1600	Fontanería Fonreal, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	50,53€
1601	Fontanería Fonreal, S.L.	Uniformidad trabajadores Ayuntamiento	899,02€
1602	Fontanería Fonreal, S.L.	Material de Electricidad	540,04€
1603	Extremeña de camiones, S.A.	Cuota alquiler Camión Renault del 18/10/2021 al 17/11/2021	1.136,19 €
1604	Extremeña de camiones, S.A.	Cuota alquiler carretilla elevadora Manitou del 25/09/2021 al 25/10/2021	604,95 €
1608	Francisco Javier Zambrano Sayago	Actuaciones extra de la obra "Reforma de Ayuntamiento"	1.064,80€
1609	Francisco Javier Zambrano Sayago	Actuaciones extra de la obra "Reforma de Ayuntamiento"	580,80€
1610	Mª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	203,73€
1615	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" Septiembre 2021	85,49€
1616	Imprenta Rayego	Tarjetas de visita Alcaldía	181,50€
1617	Antonio Luis de la Cruz Toro	Galón blanco para Archivo Municipal	75,60€
1618	José Manuel Herrera Picallo	1 Tóner para impresora para Aulas de inglés	12,00€
1619	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina para Escuela Profesional "Fuente Roniel V"	50,15€
1621	Casa Sayago, S.L.	Trofeos para XV Prueba Urbana	845,45€
1622	Casa Sayago, S.L.	Placa Homenaje Despedida Hogar de Nazaret	71,39€





<b>1625</b>	José M. <sup>a</sup> Pecero Pecero	Reparación pinchazo máquina barredora	<b>182,99€</b>
<b>1627</b>	Antonio M. <sup>a</sup> Gajardo Amaya	24 Tubos grasa para maquinaria	<b>112,97€</b>
<b>1628</b>	Antonio M. <sup>a</sup> Gajardo Amaya	Reparación avería vehículo BA58943VB	<b>74,00€</b>
<b>1629</b>	José Manuel Guerrero Coronado	Alquiler equipo de sonido e iluminación Fiestas Cristo 13/09/2021	<b>968,00€</b>
<b>1630</b>	Vigilancia Integrada del Sur, S.L.	Servicio de vigilancia Fiestas Cristo 2021	<b>452,24€</b>
<b>1631</b>	Farmacia Estrella Echevarría Cassillas	1 Termómetro para curso verano ocio y tiempo libre	<b>36,90€</b>
<b>1632</b>	Farmacia Estrella Echevarría Cassillas	2 Glucómetros monitorizados para curso verano ocio y tiempo libre	<b>83,70</b>
<b>1633</b>	Casa Sayago, S.L.	24 Trofeos y 20 medallas Torneo Pádel Fiestas Cristo 2021	<b>541,91€</b>
			<b>34.524,38€</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**